

(CUI. 11001020400020230201100)
EVER CECILIO DAZA DAZA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 133617
STP12598-2023
FALLO 19 DE OCTUBRE DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de noviembre de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada MYRIAM ÁVILA ROLDÁN, mediante providencia del 19 de octubre de 2023, resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **EVER CECILIO DAZA DAZA**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado Veintiocho Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 11001600001320230034101, en especial a **KAREN RODRIGUEZ CUY y SANTIAGO FORERO ESCOBAR** (**Victimas**), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Revisó: Héctor B. Realizó: *Jorge P.*

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Documento firmado electrónicamente Fecha: 15-11-2023